

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Catorce (14) de agosto del dos mil veintitrés (2023)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 130			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO	
2019-229	INCIDENTE DESACATO (TUTELA)	MARIO SÁNCHEZ CARDONA	EPS ASMET SALUD	PONE EN CONOCIMIENTO INCIDENTADA	11/08/2023	1	115	
2022-004 D.C Procede Juzg 3 Civil Mpal Ejecución Sentencias Cali	INCIDENTE DE DESEMBARGO	ANGEL MARIA SOTO	MARIO ALBERTO PIEDRAHITA	AUTO RESUELVE VARIAS PETICIONES	08/08/2023	1	45	
2022-060	EJECUTIVO	IVONNE MARITZA CARVAJAL	ALBA ANDREA AGUDELO	APRUEBA COSTAS	04/08/2023	1	87	
2022-155	EJECUTIVO	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A	SIN NOTIFICAR	ABSTIENE VALIDAR NOTIFICACIÓN	08/08/2023	1	86	
2023-016	EJECUTIVO	JUAN ESTEBAN TORO MESA	SIN NOTIFICAR	RECHAZA NOTIFICACIÓN IMPROCEDENTE	08/08/2023	1	67	
2023-156	EJECUTIVO	AGROMBIENTAL SAS	SIN NOTIFICAR	ABSTIENE VALIDAR NOTIFICACIÓN	08/08/2023	1	54	

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

2023-177	EJECUTIVO	BANCO UNIÓN S.A ANTES GIROS Y FINANZAS	SIN NOTIFICAR	DECRETÓ MEDIDA CAUTELAR	09/08/2023	1	55
2023-225	RESTITUCIÓN INMUEBLE	JHON JAIRO HERNÁNDEZ ROJAS	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	08/08/2023	1	28
2023-226	EJECUTIVO	EDIFICIO DUBLIN	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO D EPAGO Y DECRETA MEDIDA	08/08/2023	1	51

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99b585bbd6ec7b710ecbacc5a47dc8e21fb381929a4ca71de825379229f5c9a9**

Documento generado en 11/08/2023 02:56:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>